



CIRCULAR No. 422

18 de agosto de 2016

DE: Secretaría de Desarrollo Administrativo

PARA: Radicador Salida
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE SOAT Y TÉCNICO MECÁNICO DE VEHÍCULOS LIVIANOS, MAQUINARIA PESADA Y MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR

Cordial saludo,

Nuevamente le reiteramos la importancia de reportar el vencimiento del SOAT Y TÉCNICO MECÁNICO a la Dirección Administrativa de Recursos Físicos con 5 días hábiles de anticipación, para proceder a realizar la respectiva renovación.

Por lo anterior le informamos que la omisión a esta directriz, dará lugar al inicio de un proceso disciplinario en caso de que se presente algún incidente de tipo legal.

Atentamente,

CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA
Secretaria de Desarrollo Administrativo

SANDRA LILIANA PEREZ ORTEGÓN
Director Administrativo Activos y Recursos Físicos



Proyectó y elaborado por: Sandra Liliana Perez Ortegon